AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3831

ORDEN de 1 de septiembre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se nombran funcionarias y funcionarios de carrera de los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco a opositoras/es seleccionadas/os en los procedimientos selectivos convocados por Ordenes de 10 de diciembre de 2009, de 17 de diciembre de 2010 y de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Mediante Orden de 20 de agosto de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura (BOPV de 5 de septiembre de 2013), se nombraron funcionarias y funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Maestras y Maestros, de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a aspirantes seleccionadas/os en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 10 de diciembre de 2009, de 17 de diciembre de 2010 y de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

De conformidad con lo previsto en las citadas Ordenes, se procede al nombramiento de funcionarias y funcionarios de carrera a los/as aspirantes seleccionados/as que han superado las prácticas.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.– Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco en ejecución de pronunciamiento judicial, a la aspirante seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de diciembre de 2009, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, quien ha realizado las prácticas en el curso 2013-2014 y las ha superado. Se relaciona en el anexo I.

Segundo.– Nombrar funcionarios de carrera de los Cuerpos de Maestras y Maestros y de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco en ejecución de pronunciamiento judicial, a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, quienes han realizado las prácticas en el curso 2013-2014 y las han superado. Se relacionan en el anexo II.

Tercero.– Nombrar funcionarias y funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco a las/os aspirantes seleccionadas/os en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, que se les declaró en situación de aplazamiento legal por

un curso académico para la realización de la fase de prácticas, y han realizado las mismas en el curso 2013-2014, habiéndolas superado. Se relacionan en el anexo III.

Cuarto.– Nombrar funcionarias de carrera de los Cuerpos de Maestras y Maestros y de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco a las aspirantes seleccionadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 10 de febrero de 2012, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación que tras haberse incorporado a la realización de las prácticas por segunda vez en el curso 2013-2014, conforme a lo dispuesto en la base 13.4 de la citada Orden (por no haber realizado el período mínimo exigido para evaluar las prácticas o no haberlas superado en el curso 2012-2013), las han superado. Se relacionan en el anexo IV.

Quinto.– La aspirante nombrada a través de la presente Orden, que se relaciona en el anexo I, se considerará ingresada como funcionaria de carrera con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Sexto.– Los aspirantes nombrados a través de la presente Orden, que se relacionan en el anexo II se considerarán ingresados como funcionarios de carrera con efectos de 1 de septiembre de 2012.

Séptimo.– Los aspirantes nombrados a través de la presente Orden, que se relacionan en los anexos III y IV se considerarán ingresados como funcionarios de carrera con efectos de 1 de septiembre de 2014.

Octavo.– El personal nombrado por la presente Orden que ya sea funcionaria/o de otro Cuerpo de la Administración deberá optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de septiembre de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO I

Cuerpo: **Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria**
Especialidad: **Música**
Turno: **Libre**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			NRP
72463538	Azurmendi	Jimeno	Maite	72463538 02A2410

ANEXO II

Cuerpo: **Maestras y Maestros**
Especialidad: **Educación Física**
Turno: **Libre**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			NRP
30682449	Ruiz	Villota	Asier	30682449 02A2409

Cuerpo: **Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria**
Especialidad: **Geografía e Historia**
Turno: **Libre**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			NRP
34101640	Alcalde	Olivares	Iñaki	34101640 68A2410

ANEXO III

Cuerpo: **Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional**
Especialidad: **Servicios a la Comunidad**
Turno: **Libre**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			NRP
30631558	Blázquez	Martín	Fco. Javier	30631558 68A2411
30622229	Diego	Sangari	Leire	30622229 13A2411
30569073	Sojo	Gutiérrez	M.ª Eugenia	30569073 35A2411

Cuerpo: **Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria**
Especialidad: **Intervención Sociocomunitaria**
Turno: **Libre**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			NRP
30609000	Sinde	Carricajo	Begoña	30609000 24A2410

ANEXO IV

Cuerpo: Maestras y Maestros
Especialidad: Educación Primaria
Turno: Libre

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			NRP
72442653	Moreno	González	Virginia	72442653 35A2409

Cuerpo: Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria
Especialidad: Educación Física
Turno: Libre

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			NRP
30677740	García	Hernando	Larraitz	30677740 24A2410

Cuerpo: Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria
Especialidad: Intervención Sociocomunitaria
Turno: Discapacidad

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE			NRP
11914083	González	Cabello	María Victoria	11914083 68A2410